



BASES DEL CONCURSO PARA PYMES Y EMPRENDEDORES CON GANAS DE CRECER

El principal objetivo del **proyecto SMART FINANCE** <https://smartfinancesudoe.eu/es/home-es> (SOE1/P2/E0473), aprobado en la primera convocatoria del programa Interreg SUDOE y cofinanciado por la Unión Europea al 75% (fondos FEDER), pasa por crear la **primera plataforma transnacional de acceso y gestión de financiación**. La plataforma reúne a todos los actores clave del sistema financiero, para ofrecer a las empresas y emprendedoras alternativas de financiación, asesoramiento personalizado, seguimiento y formación.

El proyecto permite, así, promover la actividad y espíritu empresarial, crear nuevas empresas en el espacio SUDOE y consolidar las ya existentes, mejorando la competitividad empresarial y la especialización en sectores de valor añadido, así como la creación de empleo y el autoempleo.

El proyecto Smart Finance, liderado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, cuenta con 8 socios, 5 de España (la Cámara de Comercio de Oviedo, la Cámara de Comercio de Barcelona, la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León, Universidad San Jorge de Zaragoza y el Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana), 1 de Francia (el Consejo Regional de Cámaras de Comercio de la región de Aquitania) y 2 de Portugal (la Agencia Nacional de Innovación y la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios).

Los socios de SMART FINANCE convocan el premio para dar visibilidad a las pymes emprendedoras, con ganas de crecer, constituidas entre 2008 y 2016, que hayan innovado en cualquier ámbito y que necesiten financiación para un nuevo proyecto.

Requisitos de participación

Tener domicilio en el espacio SUDOE (Las regiones elegibles son todas las comunidades autónomas españolas (excepto Canarias), las regiones del sudoeste de Francia (Auvergne, Occitanie y Nouvelle Aquitaine), las regiones continentales de Portugal, Reino Unido (Gibraltar) y el Principado de Andorra.)

Estar constituidas como personas jurídicas.

Estar al corriente de sus obligaciones fiscales y laborales.

No ser considerada como gran empresa según la definición de la Comisión Europea (más de 250 trabajadores, facturación superior a 50 millones de euros al año o balance general anual superior a 43 millones de euros) o que más de un 25% de su capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes.



Criterios de valoración

- El modelo de la empresa debe ser sólido, viable y escalable.
- La evolución de la cifra de negocios debe ser positiva.
- La implantación de la empresa en mercados regionales, nacionales y/o internacionales.
- El equipo promotor y el número de puestos de trabajo creados.
- El plan comercial y de marketing.
- La innovación demostrada por la empresa o la persona emprendedora al desarrollar su proyecto empresarial en cualquier ámbito, desde la idea de negocio, a la forma de comercialización, la innovación tecnológica o el público al que se dirige.
- Las alianzas y colaboraciones de la empresa.
- Su compromiso social.
- El proyecto que quieren desarrollar.
- La necesidad de financiación.
- El efecto demostrativo de la empresa.
- La utilización de las herramientas de SMART FINANCE

Premios y reconocimientos

- **Primera fase (septiembre 2018)**, selección de los 10 mejores proyectos. Los 10 finalistas dispondrán de un plan de asesoramiento personalizado para realizar la presentación de su empresa y del proyecto para el que buscan financiación ante el jurado.
- **Segunda fase (octubre 2018)**, selección de los tres finalistas. Los 3 finalistas tendrán acceso a una mesa de financiación preparada específicamente para su proyecto, que tendrá lugar el 24 de octubre de 2018.

Los premios serán entregados por Fundación Universidad San Jorge, beneficiario del proyecto SMART FINANCE, y organizador del concurso.

Evaluación y candidaturas

La evaluación de candidaturas se realizará por especialistas en financiación, empresa y emprendimiento, expertos externos que seleccionarán las diez empresas con ganas de crecer.

Un jurado integrado por personas de reconocido prestigio relacionadas con la economía y la financiación de empresas seleccionará las tres empresas premiadas.



Documentación

La documentación necesaria incluye:

- El modelo de solicitud cumplimentado (que podrá descargarse en la web es.smartfinanceplatform.eu)
- Informe de Oportunidades de financiación a través de la plataforma SMART FINANCE <http://es.smartfinanceplatform.eu/informes-gestion> (previamente hay que registrarse en la web)
- Un vídeo de máximo 3 minutos explicando porque se le debe conceder la financiación.
- Podrá ir acompañado de una memoria de la empresa y de un resumen del proyecto para el que se solicita financiación.
- De manera opcional, ya que valorará positivamente, pueden presentar el **Informe de salud empresarial elaborado a través de la plataforma SMART FINANCE** <http://es.smartfinanceplatform.eu/informes-gestion> (previamente hay que registrarse en la web).

Documentación que se solicitará con posterioridad a las empresas:

- CIF entidad y DNI de los promotores.
- Modelo 036: modelo de Alta Censal. El modelo presentado a la Agencia Tributaria para darse de alta cómo empresa o como autónomo, ya sean personas físicas o jurídicas.
- Cuentas anuales.
- Cualquier otra documentación que se precise para realizar la evaluación.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes y la documentación necesaria se enviarán por correo electrónico a la dirección concurso@smartfinanceplatform.eu

Plazo de solicitud

El plazo de solicitud comienza el 29 de mayo 2018 y termina el 12 de septiembre de 2018.



Condiciones del premio

- La documentación entregada es confidencial, ahora bien, el proyecto SMART FINANCE y la Fundación Universidad San Jorge podrá difundir el nombre de los participantes, la información del proyecto en redes sociales y el vídeo que hayan enviado.
- Los participantes declaran que todos los datos facilitados son exactos y veraces.
- Los participantes se comprometen a comunicar cualquier modificación de sus datos o los datos de la empresa.
- Autorizan la realización de fotos y vídeos y su utilización con fines promocionales en cualquier medio, como participantes de este premio. La autorización se solicitará por escrito en el propio documento de solicitud, además de incluir cláusulas de LOPD.

Contacto e información

Smart Finance Sudoe

Correo: concurso@smartfinanceplatform.eu

Fundación Universidad San Jorge

Campus Universitario Villanueva de Gállego
Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, Km. 510
50.830 Villanueva de Gállego - Zaragoza

Correo: otri@usj.es

MÁS INFORMACIÓN:

<https://smartfinancesudoe.eu/home>

<http://es.smartfinanceplatform.eu/concurso>

Plataforma transnacional de acceso y gestión de financiamiento: <http://es.smartfinanceplatform.eu/>

www.twitter.com/smartfinsudoe

www.facebook.com/smartfinancesudoe

www.linkedin.com/company/smartfinancesudoe

<https://www.youtube.com/channel/UCBryfeiVY0qLwECNxTmknnQ>